

En relación con la solicitud de observaciones al *“Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los conservatorios profesionales de danza, los conservatorios profesionales de música y de los centros integrados de enseñanzas artísticas de música y educación primaria o secundaria de la Comunidad de Madrid”*, se informa que por parte de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la misma.

Madrid, a fecha de firma,
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
(P.S. Decreto 24/2021, de 11 de marzo, del Consejo de Gobierno)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE VIVIENDA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL